

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

(NOMBRE DE LA COMPAÑÍA)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA FORMA E-7

Descripción: _____

Fecha: _____

Hoja: _____ de _____

Unidad: _____

Concepto	Unidad	P. Unitario	Cantidad	Importe
		\$		\$
Total de materiales				\$

				\$
Total de Mano de obra				\$

				\$
Total maquinaria				\$

A) Costo Directo	\$
B) Costo Indirecto	\$
C) Sub-Total (A+B)	\$
D) Costo Financiero (% de C)	\$
E) Sub-Total (C+D)	\$
F) Utilidad = <u>utilidad neta x E</u>	\$
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar	\$
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	\$

NOTAS:

Los costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo o bien, en cada uno de los análisis de los precios unitarios respectivos.

Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de la ejecución y condiciones laborales

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

Cálculo de Indirectos

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por período para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
Cálculo de Indirectos			\$ 25,050.75	\$ 158,115.00
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
Personal Directivo			\$ 18,288.00	\$ 99,060.00
Personal Técnico			\$ 7,620.00	\$ 0.00
Personal Administrativo			\$ 0.00	\$ 83,820.00
Personal de Tránsito			\$ 10,668.00	\$ 15,240.00
Cuota Patronal del IMSS (del 1 al 4)	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Prestaciones que obliga la ley	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pasajes y Viáticos	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Consultores y Asesores	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			\$ 18,288.00	\$ 99,060.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
Edificios y Locales	10.00	\$ 250.00	\$ 2,190.75	\$ 44,577.00
Servicio de internet banda ancha en obra y sistema de computo	10.00	\$ 0.00	\$ 952.50	\$ 0.00
Instalaciones Generales y Sanitarios en obra	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,430.00
Bodegas	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Muebles y Enseres, Señalamiento de obra	10.00	\$ 75.00	\$ 285.75	\$ 5,715.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	10.00	\$ 250.00	\$ 952.50	\$ 27,432.00
Campamentos	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 2,190.75	\$ 44,577.00
SERVICIOS				
Consultores, Asesores, Servicios	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Estudio de Mecanica de Suelos	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS			\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS				
De campamentos	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,905.00
De Equipo de Construcción	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
De Materiales y Equipos de Instalacion	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,905.00
De Mobiliario	10.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS			\$ 0.00	\$ 1,905.00
GASTOS DE OFICINA				
Papelaría y Útiles de Escritorio	10.00	\$ 50.00	\$ 2,667.00	\$ 3,048.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	10.00	\$ 100.00	\$ 190.50	\$ 0.00
Señalamientos Preventivos	10.00	\$ 0.00	\$ 381.00	\$ 2,286.00
Copias y Duplicados	10.00	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 762.00
Luz, Gas y Otros Consumos	10.00	\$ 150.00	\$ 190.50	\$ 0.00
Gastos de Concursos	10.00	\$ 350.00	\$ 571.50	\$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			\$ 1,333.50	\$ 0.00
			\$ 2,667.00	\$ 3,048.00

Cálculo de Indirectos

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por período para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES				
Señalamiento preventivo	\$ 10.00 \$	0.00	\$ 0.00 \$	0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	\$ 10.00 \$	0.00	\$ 0.00 \$	0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00 \$	0.00
SEGUROS Y FIANZAS				
Primas por Seguros	\$ 10.00 \$	500.00	\$ 1,905.00 \$	9,525.00
Primas por Fianzas	\$ 10.00 \$	0.00	\$ 0.00 \$	9,525.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS			\$ 1,905.00 \$	9,525.00
RESUMEN				
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 18,288.00 \$	99,060.00
SERVICIOS			\$ 2,190.75 \$	44,577.00
FLETES Y ACARREOS			\$ 0.00 \$	0.00
GASTOS DE OFICINA				
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 2,667.00 \$	1,905.00
SEGUROS Y FIANZAS			\$ 0.00 \$	3,048.00
			\$ 1,905.00 \$	0.00
TOTAL			\$ 25,050.75 \$	9,525.00

A) Costo directo de la obra:

B) Gastos de oficina central para la obra:

D) Indirectos de la oficina en obra:

E) % indirectos de oficina central = $(B / A) \cdot 100 =$

F) % indirectos de oficina en obra = $(D / A) \cdot 100 =$

1'833,134.03

25,050.75

158,115.00

1.37

8.63

% DE INDIRECTOS = E + F =

10.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E7-2016
RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 4

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS 10.00%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO 0.17%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD 7.38%

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ

ING. HECTOR CASTRO CHAVEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
 Relativa a la Obra: _____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----%

 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

 NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



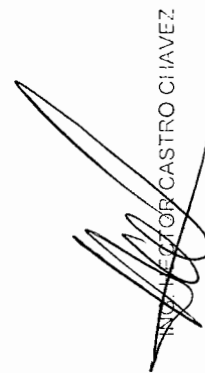
4.-ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	\$ 421,142.94	\$ 604,939.81	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 604,939.81	\$ 421,142.94	\$ 183,796.87	\$ 183,796.87	\$ 0.00
2	\$ 1'058,527.07	\$ 0.00	\$ 421,142.94	\$ 126,342.88	\$ 294,800.06	\$ 1'058,527.07	\$ -763,727.01	\$ -579,930.14	\$ 2,218.23
3	\$ 419,835.20	\$ 0.00	\$ 1'058,527.07	\$ 317,558.12	\$ 740,968.95	\$ 419,835.20	\$ 321,133.75	\$ -258,796.39	\$ 989.90
4	\$ 116,960.84	\$ 0.00	\$ 419,835.20	\$ 125,950.56	\$ 293,884.64	\$ 116,960.84	\$ 176,923.80	\$ -81,872.59	\$ 313.16
5	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 116,960.84	\$ 35,088.25	\$ 81,872.59	\$ 0.00	\$ 81,872.59	\$ -0.00	\$ 0.00
Totales:	\$ 2'016,466.05	\$ 604,939.81	\$ 2'016,466.05	\$ 604,939.81	\$ 2'016,466.05	\$ 2'016,466.05		\$	\$ 3,521.29

Int. a Pagar = 4.59% anual

Interés Neto = 3,521.29

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 3,521.29 / 2'016,466.05 = 0.17%


INGENIERO CASTRO CHAVEZ



BANCO DE MÉXICO

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

El Banco de México lleva a cabo operaciones en el mercado de valores con el objetivo de regular la liquidez en el sistema financiero. De igual manera, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal y de otras entidades del sector público, realiza subastas primarias de títulos de deuda y emite disposiciones para regular las distintas operaciones de los intermediarios financieros.

Tasa objetivo	23/08/2016	4.25	23/08/2016	
Fondeo bancario	22/08/2016	4.25	<u>Cetes a 28 días</u>	4.23
TIIE a 4 semanas	23/08/2016	4.5950	<u>Cetes a 91 días</u>	4.38
TIIE a 13 semanas	23/08/2016	4.6949	<u>Cetes a 175 días</u>	4.58
TIIE a 26 semanas	17/08/2016	4.8658	<u>Bonos tasa fija a 3 años</u>	5.34
			<u>Udibonos a 3 años</u>	2.01

Tasas y precios de referenciaSubastas y colocación de valoresValores en circulaciónOperaciones en el mercado de valores

Movimiento marginal del dólar (+0.19%) respecto de ayer. Tipo de cambio FIX hoy: 18.3202 pesos/dólar; ayer: 18.3023.
Fuente: Banco de México



Resolución de la subasta primaria de valores gubernamentales. Baja 4 puntos base tasa de Cetes a 28 días, a 4.23%, ver más.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----%

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



5.-DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
-------	-------------	---------	-------------	-------

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL

CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO;

SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO

POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS,

INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES

CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA

EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta	4.21
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente	0.33
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0.10
Z	% de Utilidad	7.38
	$UN/(1-(ISR+PTU))$	$4.206600/(1-(0.330000+0.100000))$

ING. JESÚS CASTRO CHAVEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----%

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

